

por tanto la entrega de la notificación, se pone en su conocimiento que en un plazo improrrogable de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, los titulares de los mismos podrán acreditar su propiedad con la presentación de la documentación correspondiente y proceder a su retirada en las dependencias de la Policía Local del Ayuntamiento de Camargo; transcurrido dicho plazo, se procederá al tratamiento como residuo sólido urbano de los vehículos no retirados por sus propietarios:

MATRÍCULA	MARCA	PROPIETARIO
S8426U	VOLKSWAGEN GOLF	MANTILLA BELMONTE, FERNANDO
S6448Z	FIAT TIPO	FERNANDEZ RODRIGUEZ, SANTIAGO
S0464AD	RENAULT 19	GARCIA CUADRIELLO, ANTONIO
S2323X	VOLKSWAGEN JETTA	CACHO GUTIERREZ, OCTAVIO
S5748T	FIAT UNO	QUINTANA, MARTA ISABEL
S6481X	OPEL KADETT	MENOCAL LASTRA, JOSE ANTONIO
S8296U	RENAULT 19	BOLADO MARINO, DAVID
S3916N	SEAT PANDA	GOMEZ MARTINEZ, MARIA
NA7836S	OPEL KADETT	CRESPO LASTRA, VICTOR MIGUEL
S2080Y	BMW	ARMADA GARCIA, MANUEL
S8505M	RENAULT 4	GONZALEZ SAIZ, JOSE MANUEL
M5431IZ	VOLKSWAGEN GOLF	MARTINEZ FERNANDEZ, M <sup>a</sup> EUGENIA
S0282T	RENAULT 21	SOLARANA LOPEZ, MANUEL ANTONIO
V7383DH	CITROËN AX	CHAFFER MEDEL, M <sup>a</sup> JOSE
S5694P	RENAULT 11	GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER
S3446Z	OPEL CALIBRA	HURTADO NUNEZ, FRANCISCO
S9092P	FORD FIESTA	MARTINEZ COSTAS, MARCIAL
S8756AH	PEUGEOT 306	VIAVARA CONSERVAS S.L.
O9813BJ	FORD ESCORT	CANIZARES MONAR, HUGO RAFARL
S0735T	OPEL VECTRA	PEREIRA GOMEZ, DANIEL
B14140BD	LAND ROVER RANGE	UNIQUE CARS S.L.
S6317S	RENAULT EXPRESS	GERMABLE S.L.
S9605U	IVECO	MIERA ARRECHE, ROSA M <sup>a</sup>
Z2475AZ	FIAT DUCATO	HERNANDEZ JIMENEZ, MARINA
VA5709S	OPEL CORSA	BELLIDO MARTINEZ, JESUS

Camargo, 2 de junio de 2006.-La alcaldesa, M<sup>a</sup> Jesús Calva Ruiz.

06/7437

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería, en polígono industrial de Barros.*

Por don MIGUEL BORBOLLA RODRÍGUEZ, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería, en PL. INDUSTRIAL DE BARROS, PARCELA 22, NAVE 6, del pueblo de Barros, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Los Corrales de Buelna, 16 de mayo de 2006.-El alcalde en funciones, Rafael Fernando Pérez Tezanos.

06/7361

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

*Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución dictada por esta Alcaldía en fecha 30 de marzo de 2006, a las personas que a continuación se indican, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procedase a practicar la notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el BOC la citada resolución que a continuación se transcribe:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los EXTRANJEROS NO COMUNI-TARIOS, SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacio-

nal de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación en la Inscripción Patronal.

He resuelto:

Declarar que las inscripciones patronales de:

Apellidos y nombre	fecha de caducidad
9806.- BOUCHOUKA HICHAM	19-01-2006
9811.- TRIPON FLORIN MIHAI	29-01-2006
9802.- STANCA OLIMPIA	13-02-2006
9803.- GHIOCEL STANCA CRISTIAN	13-02-2006
9804.- LUCACI DARIUS	13-02-2006
9808.- STANCA GHIOCEL	13-02-2006
9809.- LUCACI LADIA	13-02-2006

Habiendo caducado los días 19 de enero de 2006; 29 de enero de 2006 y 13 de febrero de 2006 respectivamente y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor de los dispuesto en la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística (BOE 128 de 30 de mayo de 2005) y Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la de la presente notificación o la de publicación, en su caso en el Boletín Oficial de la Provincia, si esta notificación resulta infructuosa.

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Los Corrales de Buelna, 30 de mayo de 2006.-El alcalde, José Manuel Lopez Gutiérrez.

06/7439

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Información pública de solicitud de licencia para instalación de ascensor, en calle Juan de la Cosa, 27.*

La Comunidad de Propietarios de la calle Juan de la Cosa, número 27, solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la instalación de un ascensor con 10,5 CV de potencia, a instalar en la calle Juan de la Cosa, número 27.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 17 de abril de 2006.-El concejal delegado (firma ilegible).

06/7312

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Información pública de solicitud de licencia para instalación y apertura (ampliación de actividad de café-bar) de la actividad de restaurante, en Jerónimo Sainz de la Maza, 11, bajo.*

«La Becada de Buelna, S. L.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia de instalación y apertura (ampliación de su actividad de café-bar) para la actividad de restaurante, denominado «Don Ángel», a emplazar en la calle Jerónimo Sainz de la Maza, número 11, bajo.

En cumplimiento del artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30